

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Marzo del 2017

Señores:

BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa **BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe del año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La información recibida corresponde a los registros y documentos que soportan los Estados Financieros como son el Balance de situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujos de efectivo y notas, así como también los soportes del cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre la razonabilidad de los mismos, por lo que consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1. Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos se encuentran debidamente respaldadas por la documentación respectiva.
3. Los libros de actas y expedientes de las Juntas Generales de Socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones de establecidas por ley, y,

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Gerencia General, los Estados Financieros reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la compañía.

Atentamente

PATRICIA FEIJÓO MEJÍA
C.I. No. 093104975-3
COMISARIA